



ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Florencia, 15 de diciembre de 2023

ORDEN DE COMPRA No. 111340 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra No. 111340 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, cuyo objeto es: “Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de la Amazonia”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL CAQUETÁ – DIRECCIÓN REGIONAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	EDNA YADIRT TOVAR CARDOZO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MARILYN ROJAS MOTTA
ORDEN DE COMPRA No.	111340
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra
OBJETO	Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de la Amazonia
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.511.562
VALOR INICIAL	\$208.413.181,88
FORMA DE PAGO	El SENA Regional Caquetá, realizará los pagos conforme a lo expuesto en la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para lo cual el Proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor. (Ver cláusula 10 del AMP).
PLAZO INICIAL	14 de junio de 2023 al 15 de diciembre de 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3723 del 08 de mayo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	14223 del 15 de junio de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 de junio de 2023
FECHA DE INICIO	14 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	188.446.333,42

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la Orden de Compra No. 111340, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	
2	Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	
	<p>Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las		



<p>3</p>	<p>instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	<p>SI</p>	
	<p>Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.▪ Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas		



<p>4</p>	<p>reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES– del Ministerio de Educación Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas. 	<p>SI</p>	
<p>5</p>	<p>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>SI</p>	
<p>6</p>	<p>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con</p>	<p>SI</p>	



	el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.		
7	Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	
8	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	SI	
9	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	
10	Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los	SI	



	operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.		
11	Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	
12	Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	
13	Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	
14	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	
15	Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una	SI	



	sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.		
16	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	
17	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	
18	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	
19	Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido	SI	



	<p>puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.</p> <p>Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas</p>		
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se requirió el cumplimiento de esta obligación, por tal razón la no ejecución de ésta no constituyó incumplimiento al objeto del contrato.</p>
21	<p>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>SI</p>	
22	<p>Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que</p>	<p>SI</p>	



	cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.		
23	El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	No se requirió el cumplimiento	Durante la ejecución del contrato no se requirió el cumplimiento de esta obligación, por tal razón la no ejecución de ésta no constituyó incumplimiento al objeto del contrato.
24	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	
25	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	
26	Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	
27	El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	



<p>28</p>	<p>Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>SI</p>	
<p>29</p>	<p>Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.</p>	<p>SI</p>	
<p>30</p>	<p>Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios</p>	<p>SI</p>	
	<p>En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para 		



<p>31</p>	<p>cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco.</p> <p>▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.</p>	<p>SI</p>	
<p>32</p>	<p>Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.</p>	<p>SI</p>	
<p>33</p>	<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.</p>	<p>SI</p>	
<p>34</p>	<p>Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Durante la ejecución del contrato no se requirió el cumplimiento de esta obligación, por tal razón la no ejecución de ésta no constituyó incumplimiento al objeto del contrato.</p>



35	Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	
36	Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	
37	Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17	SI	
38	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	
39	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS		
No. PÓLIZA	67943		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2026		
AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	14/06/2023	16/06/2024	\$ 20.841.318,19
Cumplimiento del contrato	14/06/2023	16/06/2024	\$41.682.636,38
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/06/2023	16/12/2026	\$31.261.977,28

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS		
No. PÓLIZA	19920		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/06/2023		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2023		

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Básica responsabilidad civil	14/06/2023	16/12/2023	\$232.000.000



2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión de la Orden de Compra No. 111340, suscrito por la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 16 de diciembre de 2023, el Representante Legal (según aplique-revisar certificado de existencia y representación legal), Carlos Andrés Duarte Valenzuela identificado con C.C. 91.511.562, certifica que la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, con Nit. 91.676.833-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de entrega del presente informe, se certifica como supervisor de la Orden de Compra No. 111340 y de acuerdo con la información reportada, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Marle Quintana Chilito el día 14 de junio de 2023, desde el 14 de junio de 2023 hasta el 13 de septiembre de 2023. Así mismo, se realizó cambio de supervisión de la orden de compra No.111340 asumiendo las funciones como supervisora a la servidora pública Edna Yadirt Tovar Cardozo, desde el 14 de septiembre de 2023 hasta la presente liquidación de la orden de compra en mención.



6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 01 de abril de 2024, Wilmer Mauricio Garzón Muñoz expidió el certificado de desembolsos de la Orden de Compra No. 111340, que a continuación se relaciona:

NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
287318023	2023-08-31	7.651.877,87
287334223	2023-08-31	132.169,00
287340423	2023-08-31	32.437.308,99
287346123	2023-08-31	560.281,00
329948823	2023-09-29	35.728.136,94
329972323	2023-09-29	617.122,00
375844723	2023-10-31	32.845.911,80
375892023	2023-10-31	567.338,48
422708823	2023-11-30	31.650.562,16
422733523	2023-11-30	546.692,00
482677823	2023-12-28	29.601.149,29
482690023	2023-12-28	511.293,00
78884824	2024-03-22	15.331.670,89
78886124	2024-03-22	264.820,00



2. ESTADO FINANCIERO:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		
(1) Valor inicial Orden de Compra		208.413.181,88
C-3603-1300-13-0-3603010-02	9.765.524,84	
C-3603-1300-14-0-3603025-02	198.647.657,04	
(2) Pagos durante la vigencia de la Orden de Compra		172.849.842,53
Pago Factura FE 253- junio 2023	7.784.046,87	
Pago Factura FE 256- julio 2023	32.997.589,99	
Pago Factura FE 309- agosto 2023	36.345.258,94	
Pago Factura FE 596- septiembre 2023	33.413.250,28	
Pago Factura FE 631- octubre 2023	32.197.254,16	
Pago Factura FE 892- noviembre 2023	30.112.442,29	
(3) Pago Factura FE 1074- diciembre (pagada marzo 2024)		15.596.490,89
Total Pagos Orden de Compra 111340		188.446.333,42
Saldo a liberar de la Orden de Compra 111340		19.966.848,46

Cuadro No.1 - Valores encontrados en SIF Nación

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$208.413.181,88
VALOR TOTAL PAGADO	\$188.446.333,42
VALOR EJECUTADO	\$188.446.333,42
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO POR LIBERAR	\$ 19.966.848,46



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Realizar la liquidación bilateral de la Orden de Compra No.111340.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$19.966.848,46).**

Cordialmente,


Elaboró: **EDNA YADIRT TOVAR CARDOZO**
Técnico G02 - Supervisora O.C 111340

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio - Copia del contrato (O.C)
- b. Certificado de Desembolsos
- c. Comprobante de pago de salud y pensión.



Servicio Nacional De Aprendizaje Sena
Regional Caqueta
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

N.I.T. 901676833
 CALLE 30 # 24-38
 OFICINA 503 HOTEL ROSELIERE
 FLORIDABLANCA,
 Atte: NATALIA STEPHANIE CAROLINA
 BADILLO NAVARRO
 comercial.ecolimpieza4g@ecoservir.com
 Teléfono: +607 7000470

Número de Orden **111340**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **14/06/23**
 Fecha de Vencimiento **15/12/23**
 Comprador **Danny Lopez Segura**
 Ordenador del gasto **Danny Lopez Segura**
 Supervisor **MARLE QUINTANA CHILITO**
 Teléfono **3187816056**

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **estampilla pro universidad del 3%
 descontado en cada pago**
 Justificación **Contratarlos servicios integrales
 de aseo y cafetería para el SENA regional Caquetá y
 el centro tecnológico de la amazonia**

Enviar a

Servicio Nacional De Aprendizaje
 Sena Regional Caqueta
 Carrera 13 N° 6-104
 Barrio Juan XXIII
 Florencia
 Atte: DANNY LOPEZ SEGURA

Facturar a

Servicio Nacional De Aprendizaje
 Sena Regional Caqueta
 Carrera 13 N° 6-104
 Barrio Juan XXIII
 Florencia,
 Atte: Danny Lopez Segura
 Cuenta: #29100007489

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3723 ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 10	6.0	Mes	22.683.433,00	136.100.598,00
2	CDP 3723 ays04--R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	6.0	Mes	4.536.686,60	27.220.119,60
3	CDP 3723 ays04--R7 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2.268.343,30	13.610.059,80
4	CDP 3723 ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 0	6.0	Mes	0,00	0,00
5	CDP 3723 ays04--R7 - Jabón para loza 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	55.060,04	330.360,24
6	CDP 3723 ays04--R7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 10	6.0	Unidad	45.680,40	274.082,40
7	CDP 3723 ays04--R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 7	6.0	Unidad	40.814,69	244.888,14
8	CDP 3723 ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	6.0	Unidad	25.682,48	154.094,88
9	CDP 3723 ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 16	6.0	Unidad	56.783,52	340.701,12
10	CDP 3723 ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	6.0	Unidad	58.778,40	352.670,40
11	CDP 3723 ays04--R7 - Creolina 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	7.326,18	43.957,08
12	CDP 3723 ays04--R7 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	21.409,80	128.458,80
13	CDP 3723 ays04--R7 - Limpiones 1 (Compra) - 8	6.0	Unidad	8.306,80	49.840,80
14	CDP 3723 ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 9	6.0	Unidad	11.534,85	69.209,10
15	CDP 3723 ays04--R7 - Esponjilla 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	3.769,92	22.619,52
16	CDP 3723 ays04--R7 - Esponjilla 3 (Compra) - 7	6.0	Unidad	1.587,60	9.525,60
17	CDP 3723 ays04--R7 - Escoba 1 (Compra) - 9	6.0	Unidad	13.778,37	82.670,22
18	CDP 3723 ays04--R7 - Escoba 2 (Compra) - 6	6.0	Unidad	9.797,94	58.787,64

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
19	CDP 3723 ays04--R7 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 7	6.0	Unidad	5.877,13	35.262,78
20	CDP 3723 ays04--R7 - Cepillos 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	4.948,46	29.690,76
21	CDP 3723 ays04--R7 - Trapero 4 (Compra) - 9	6.0	Unidad	29.122,38	174.734,28
22	CDP 3723 ays04--R7 - Mango metálico trapero (Compra) - 6	6.0	Unidad	14.168,04	85.008,24
23	CDP 3723 ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 14	6.0	Unidad	6.939,38	41.636,28
24	CDP 3723 ays04--R7 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 10	6.0	Unidad	5.690,70	34.144,20
25	CDP 3723 ays04--R7 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	6.0	Unidad	5.690,70	34.144,20
26	CDP 3723 ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 10	6.0	Unidad	10.078,40	60.470,40
27	CDP 3723 ays04--R7 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 10	6.0	Unidad	10.688,70	64.132,20
28	CDP 3723 ays04--R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 10	6.0	Unidad	10.688,70	64.132,20
29	CDP 3723 ays04--R7 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 29	6.0	Unidad	31.458,91	188.753,46
30	CDP 3723 ays04--R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 45	6.0	Unidad	266.868,45	1.601.210,70
31	CDP 3723 ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 8	6.0	Unidad	14.053,60	84.321,60
32	CDP 3723 ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 65	6.0	Unidad	660.386,35	3.962.318,10
33	CDP 3723 ays04--R7 - Azúcar 2 (Compra) - 27	6.0	Unidad	57.075,84	342.455,04
34	CDP 3723 ays04--R7 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	14.367,01	86.202,06
35	CDP 3723 ays04--R7 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	16.224,74	97.348,44
36	CDP 3723 ays04--R7 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	28.480,67	170.884,02
37	CDP 3723 ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
38	CDP 3723 ays04--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
39	CDP 3723 ays04--R7 - AIU	1.0	Unidad	18.624.949,23	18.624.949,23
40	CDP 3723 ays04--R7 - IVA	1.0	Unidad	3.538.740,35	3.538.740,35
					208.413.181,88 COP



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHwgarzon

36-02-00-018-000000

2024-04-01-4:24 p. m.

WILMER MAURICIO GARZON MUNOZ

SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-018-000000 SENA REGIONAL CAQUETA-DIRECCION REGIONAL	Número de Compromiso:	14223	Valor Total:	208.413.181,88	Saldo por pagar:	19.966.848,46
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901676833	Tercero:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	111340	Fecha:	15/06/2023 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	SERVICIO DE ASEO: CONTRATARLOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL SENA REGIONAL CAQUETÁ Y EL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA ORDEN DE COMPRA NO. 111340 Y COMUNICACIÓN ELECTRONICA NO. 9-2023-002442.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO		
2023-08-29	28323	7.651.877,87	0,00	49223		287318023	2023-08-31	7.651.877,87	436.601,00	7.215.276,87	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2023-02-349427 PAGO POR servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2023-08-29	28423	132.169,00	132.169,00	49323		287334223	2023-08-31	132.169,00	19.825,00	112.344,00	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2023-02-349427 PAGO DEL IVA POR servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2023-08-29	28523	32.437.308,99	0,00	49423		287340423	2023-08-31	32.437.308,99	1.848.807,00	30.588.501,99	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2023-02-349442 PAGO POR LOS servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2023-08-29	28623	560.281,00	560.281,00	49523		287346123	2023-08-31	560.281,00	84.042,00	476.239,00	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2023-02-349442 PAGO DEL IVA POR LOS servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2023-09-27	34023	35.728.136,94	0,00	58723		329948823	2023-09-29	35.728.136,94	2.036.660,00	33.691.476,94	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2023-02-405249 PAGO POR servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2023-09-27	34123	617.122,00	617.122,00	58823		329972323	2023-09-29	617.122,00	92.568,00	524.554,00	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2023-02-405249 PAGO DEL IVA POR EL servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2023-10-27	40123	32.845.911,80	0,00	66123		375844723	2023-10-31	32.845.911,80	1.871.839,00	30.974.072,80	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	Orden de Compra No. 111340 Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de
2023-10-27	39923	567.338,48	567.338,48	66023		375892023	2023-10-31	567.338,48	85.101,00	482.237,48	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	Orden de Compra No. 111340	13-01-01-DT	Orden de Compra No. 111340 Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA Regional Caquetá y el Centro Tecnológico de
2023-11-28	45923	31.650.562,16	0,00	78023		422708823	2023-11-30	31.650.562,16	1.804.065,00	29.846.497,16	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	COMPRA NO. 111340	13-01-01-DT	CONTRATARLOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y NIS 2023-02-519786 CAFETERÍA PARA EL
2023-11-28	45823	546.692,00	546.692,00	77923		422733523	2023-11-30	546.692,00	82.004,00	464.688,00	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	COMPRA NO. 111340	13-01-01-DT	NS 2023-02-519786 CONTRATARLOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL
2023-12-27	54123	29.601.149,29	0,00	90323		482677823	2023-12-28	29.601.149,29	1.687.231,00	27.913.918,29	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2023-02-570275 PAGO DE LOS servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2023-12-27	54223	511.293,00	0,00	90423		482690023	2023-12-28	511.293,00	76.694,00	434.599,00	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2023-02-570275 PAGO DEL IVA POR LOS servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2024-02-20	2524	15.331.670,89	0,00	3924		78884824	2024-03-22	15.331.670,89	873.955,00	14.457.715,89	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2024-02-043748 PAGO POR LOS servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA
2024-02-20	2624	264.820,00	264.820,00	4024		78886124	2024-03-22	264.820,00	39.723,00	225.097,00	29100007489	BANCOLOMBIA S.A.			ORDEN DE COMPRA	111340	13-01-01-DT	NIS 2024-02-043748 PAGO DEL IVA POR LOS servicios integrales de aseo y cafetería para el SENA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA REGIONAL CAQUETA OC 111340	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	FLORENCIA-CAQUETA	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-12	2024-01	35347188	9461040407	E	2024/01/10	2024/01/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,805,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																										
EMPLADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	car	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: SENA REGIONAL CAQUETA OC 111340 (13 Afiliados)																								\$6,612,001	\$1,058,000			\$6,612,001	\$264,600			\$9,426,611	\$377,700			\$6,612,001	\$105,100	\$0	\$0			\$1,805,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (13 Afiliados)																								\$6,612,001	\$1,058,000			\$6,612,001	\$264,600			\$9,426,611	\$377,700			\$6,612,001	\$105,100	\$0	\$0			\$1,805,400
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (13 Afiliados)																								\$6,612,001	\$1,058,000			\$6,612,001	\$264,600			\$9,426,611	\$377,700			\$6,612,001	\$105,100	\$0	\$0			\$1,805,400
1	CC	40075172	APACHE NUBIA	X																230201	15	\$580,000	\$92,800	ESSC62	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$858,722	\$34,400	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	Si	\$156,500	
2	CC	40092548	CAICEDO YOLANDA	X																230301	15	\$580,000	\$92,800	ESSC62	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$858,722	\$34,400	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	Si	\$156,500	
3	CC	30505154	CHECA ERICA	X																230301	15	\$580,000	\$92,800	EPS037	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$858,722	\$34,400	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	Si	\$156,500	
4	CC	30508597	FIGUEROA SANDRA	X	X															230301	1	\$38,667	\$6,200	EPS037	1	\$38,667	\$1,600	CCF13	1	\$40,278	\$1,700	14-11	1	\$38,667	1.044%	\$500	1	\$0	\$0	Si	\$10,000	
5	CC	40612568	GOMEZ YANETH	X																230301	15	\$580,000	\$92,800	ESSC62	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$858,722	\$34,400	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	Si	\$156,500	
6	CC	1117505951	LLANOS WILSON	X																230301	15	\$580,000	\$92,800	ESSC62	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$858,722	\$34,400	14-11	15	\$580,000	4.350%	\$25,300	15	\$0	\$0	Si	\$175,700	
7	CC	55163539	MOTTA MARIA	X																25-14	15	\$580,000	\$92,800	EPS037	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$849,056	\$34,000	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	Si	\$156,100	
8	CC	40089127	ORTIZ ISLENA	X																230301	15	\$580,000	\$92,800	EPS037	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$858,722	\$34,400	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	Si	\$156,500	
9	CC	1117236004	PENAGOS HIRLANDA	X																230201	15	\$580,000	\$92,800	ESSC62	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$849,056	\$34,000	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	Si	\$156,100	
10	CC	40783010	RAMIREZ LIGIA	X																230301	15	\$580,000	\$92,800	ESSC62	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$617,056	\$24,700	14-11	15	\$580,000	0.522%	\$3,100	15	\$0	\$0	Si	\$143,800	
11	CC	1117519036	SAENZ YEIMY	X																230301	15	\$580,000	\$92,800	EPS005	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$858,722	\$34,400	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	Si	\$156,500	
12	CC	1020712354	SUAREZ MADELEYNE	X	X															230301	5	\$193,334	\$31,000	MIN001	5	\$193,334	\$7,800	CCF13	5	\$201,389	\$8,100	14-11	5	\$193,334	1.044%	\$2,100	5	\$0	\$0	Si	\$49,000	
13	CC	17650888	VILLALBA WILLIAM	X																25-14	15	\$580,000	\$92,800	EPS005	15	\$580,000	\$23,200	CCF13	15	\$858,722	\$34,400	14-11	15	\$580,000	4.350%	\$25,300	15	\$0	\$0	Si	\$175,700	
Total Afiliados(13)																								\$6,612,001	\$1,058,000			\$6,612,001	\$264,600			\$9,426,611	\$377,700			\$6,612,001	\$105,100	\$0	\$0			\$1,805,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901676833	8	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	A - 200 O MAS COTIZANTES	SENA REGIONAL CAQUETA OC 111340	CALLE 30 24 38 CAÑAVERAL	FLORENCIA-CAQUETA	7000470	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	35347188	9461040407	E	2024/01/10	2024/01/05	BANCOLOMBIA	0	\$1,805,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	\$1,058,000	\$0	\$0	\$1,058,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	\$686,800	\$0	\$0	\$686,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$105,100	\$0	\$0	\$105,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	\$105,100	\$0	\$0	\$105,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$377,700	\$0	\$0	\$377,700	
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	13	\$377,700	\$0	\$0	\$377,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	\$264,600	\$0	\$0	\$264,600	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	6	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$7,800	\$0	\$0	\$7,800	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$71,200	\$0	\$0	\$71,200	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400	
TOTAL				13	\$1,805,400	\$0	\$0	\$1,805,400	